

EXPTE: 2026/201381
SGT069/26

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n y del Edificio de Archivo, calle Gramil 86, Sevilla.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 827.365,82 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 173.746,82 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 1.001.112,64 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2027	1000010000G/12S/22700/00	917.686,59 €
2028	1000010000G/12S/22700/00	83.426,05 €

VALOR ESTIMADO: 4.208.164,79 €.

Vista la necesidad del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 26 de mayo de 2026 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios, incluidos en los servicios especiales enumerados en el Anexo IV de la LCSP, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la citada Ley, en relación con el artículo 22 del citado texto normativo.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y

DIÁLOGO SOCIAL, en funciones

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA VICECONSEJERA

Fdo: Amelia Martínez Sánchez.



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		08/06/2026 13:36:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1ee4R3L28dDw03Et7D789mz3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	